



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



[Handwritten signature]
24/05/23

Villa Allende, Martes 23 de mayo de 2023.

VISTO:

Que en este año 2023 se conmemora el 130° aniversario de la Escuela General José de San Martín.

Que en el marco de esa conmemoración, y habiéndose declarado -durante el mes de abril- de interés municipal la conmemoración del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, es dable destacar que la escuela mencionada educó en su seno a seis veteranos de Malvinas. Por otra parte, el 10 de junio se evoca el Día de la afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes.

Y CONSIDERANDO

Que conmemorar es una palabra cargada de significación, ya que implica recordar acontecimientos que deben quedar en nuestra memoria, para nosotros y para las generaciones venideras; implica homenaje, respeto, honra y veneración a conciudadanos e instituciones que hacen al orgullo de Villa Allende.

Que para entrelazar los acontecimientos detallados: la conmemoración de los 130 años de la Escuela General José de San Martín, el Día de la afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y rendir homenaje a los veteranos de guerra de Malvinas que fueron alumnos de la Institución, el Concejo ha decidido dejar impronta a través de una obra escultórica con forma de placa con relieves, realizada por artista plástica de la Ciudad.

Se trata de la escultora Victoria Faraci, licenciada en escultura de la Facultad de Artes de la UNC, a quien se contrató para la realización de una obra específica, de manera excepcional.



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

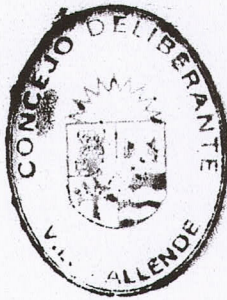
La obra consiste en una placa de arcilla horneada, y el presupuesto acompañado expresa que los materiales ascienden a la suma de veinte mil pesos, (\$20.000), luego las piezas llevan una primera horneada sin esmalte y una segunda horneada esmaltada, sumando este rubro cinco mil pesos (\$5.000). La mano de obra tiene un costo de treinta y cinco mil pesos (\$35.000). El total resultante es de sesenta mil pesos (\$60.000). El medio de pago será efectivo o transferencia a cuenta que denuncie la escultora.

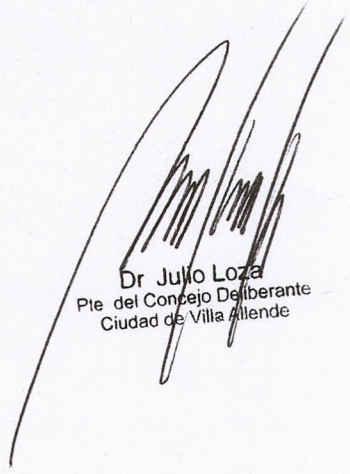
**LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
VILLA ALLENDE**

RESUELVE

Artículo 1°: AUTORIZASE el pago a la escultora Victoria Faraci, DNI N° 37.733.895 por la elaboración de una obra escultórica en homenaje de los soldados veteranos de Malvinas que fueron alumnos de la escuela General José de San Martín, en el marco de la conmemoración del 130° aniversario de esta institución.

Res. 21/23




Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende